



**ACTA ORDEN DE MERITO  
SELECCIÓN TRABAJADOR EVENTUAL**

**LEY 3118**

**PARA CUBRIR AUSENCIA PROLONGADAS DE RADIO-  
OPERADOR/TELEFONISTA**

En la ciudad de Neuquén, a los 30 días del mes de Octubre del 2019, a las 09 Hs. se reúnen los integrantes del JURADO que actuará en la SELECCION DE TRABAJADOR EVENTUAL, para cubrir ausencias prolongadas del personal de Salud del Hospital Provincial Neuquén.

Vigencia: Un año a partir del 30 de Octubre de 2019.

A continuación se presenta el acta con el Orden de Mérito de postulantes. Aquellos que no figuran en el presente listado no han alcanzado la aprobación del mismo. Los postulantes serán llamados de acuerdo a la necesidad de cobertura del Hospital Provincial Neuquén perteneciente al Sistema Público de Salud de la Provincia.

Apellido y Nombre	DNI	Entrevista	Total
Gonzalez Vaneso	33416859	200	200
Vicente Magoli	33993619	180	180
Solis Igor	31811107	170	170
Sanchez Natali	33429426	160	160
Coctuo Veronica	36434023	150	150
Carbojal Mariano	32926678	140	140
Aguado E. Terenta	36955208	130	130
Mauviel Mayra	37397777	40	-
Nauarrete Marcelo	42518964	40	-
Gonzalez Natalia	31439688	40	-
Holzman Daniela	31756321	40	-
Rivera Lautaro	40598929	40	-
Menes Rodó	39522056	40	-
Barros Romina	33663961	40	-
Castillo Barbara	42449040	40	-
Guínez Deborah	36433935	40	-
Longo Cristian	31327639	40	-
Robledo Mariano	35312196	40	-

Téc. MARIANA VAZQUEZ  
JEFE DPTO. DE SERVICIOS  
GENERALES  
Hospital Provincial Neuquén

PIZZALOTTO

NOENA SALAZAR  
Téc. en RRHH  
Hospital Provincial Neuquén

Cabe recordar que esta modalidad de contratación tendrá como máximo 12 meses de duración.

El trabajador eventual no adquiere estabilidad laboral.

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL JURADO:

